Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de las Mujeres y la Familia

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN
Secretaría de las Mujeres y la Familia

ENERO – ABRIL DE 2024

ALEJANDRA TABORDA IBARRA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

JUNIO DE 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción 4
2. Sobre la Secretaría de las Mujeres y la Familia 5
2.1 Perfil profesional de la Secretaria 5
2.2 Acto administrativo que crea y reglamenta la Secretaría 5
2.3 Políticas Públicas responsables de la Secretaría. 7
2.4 Estructura Organizacional de la Secretaría 7
2.5 Grupos de Valor 7
2.6 Instituciones involucradas en los procesos de articulación de la Secretaría. 8
3. Ejecución del Presupuesto 8
4. Gestiones Administrativas para el funcionamiento de la Secretaría 12
5. Construcción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 17
6. Acciones y estrategias desarrolladas desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia 22
6.1 Política Pública de Mujer y Equidad de Género 22
6.1.1 Elección de las Representantes del Consejo Consultivo 22
6.1.2 Conmemoración del 8 de marzo 24
6.1.3 Masculinidades Corresponsables 27
6.1.4 Socialización de la Oferta Institucional 28
6.1.6 Casa Refugio 28
6.1.7 Servicios para las Mujeres desde CASA MATRIZ 30
6.2 Política Pública de Familia 34
6.2.1 El arte de Criar con amor. 35
6.2.2 El arte de escuchar-Observar y Hablar en familia. 35
6.2.3 Sistema Familiar- SRPA (Sistema de responsabilidad penal en adolescentes) 36
6.3 Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. 37
6.3.1 Jornadas de sensibilización y prevención " Brilla sin peligro" para niños, niñas y adolescentes. 37
6.3.2 Estrategia Brújula 2024, Ruta 25. 38
6.3.3 Celebración día de la niñez 39
6.3.4 Sembrando Derechos, cosechando futuro "la niñez al poder". 39
6.3.5 Ludoteca desde Casa Matriz 40

6.3.6 Articulaciones estratégicas 41
6.4 Renta Ciudadana 42

1. Introducción

El presente informe busca dar cumplimiento al Acuerdo 059 de 2006 del reglamento del Concejo, el cual establece en el artículo 29 la obligación de presentar informe sobre la gestión adelantada por las dependencias distritales, a cargo entre otros, de secretarios de despacho, directores, tesorero, profesionales especializados, que cumplan funciones de importancia en la administración pública territorial.

Es un honor presentar el Informe de Gestión correspondiente a los primeros Cuatro (04) meses de gestión de la Secretaría las Mujeres y la Familia dentro del gobierno del Nuevo Capítulo, a través de un compendio exhaustivo de las actividades, logros y desafíos que se enfrentan para atender con calidad a la población del distrito de Barrancabermeja.

Durante este período, la Secretaría ha desempeñado un papel fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos delineados por la administración, contribuyendo activamente al desarrollo y fortalecimiento de las áreas de competencia; a través de un enfoque proactivo y colaborativo, se viene trabajando incansablemente para ofrecer un servicio y atención de calidad, promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión, además de responder de manera oportuna a las necesidades de nuestra comunidad, organizaciones y partes interesadas.

En este informe, se destacan los principales hitos alcanzados, todas las acciones y estrategias ejecutadas en relación con los compromisos y responsabilidades institucionales. Así mismo, se abordan los retos identificados y se presentan las herramientas que se emplearon para enfrentarlos.

A lo largo de este documento, se refleja el compromiso inquebrantable de la Secretaría con la excelencia, la innovación y el servicio público con calidad. También es muestra de responsabilidad con la rendición de cuentas y la transparencia hacia la ciudadanía y las autoridades competentes.

Se aprovecha este preámbulo, para agradecer sinceramente el apoyo de todos los colaboradores, socios estratégicos y demás actores involucrados en el desarrollo de las actividades de la Secretaría. Sin su solidaridad y dedicación, sería más complejo recorrer este camino.

Se espera que este documento sea de utilidad para comprender el impacto y la importancia del trabajo realizado por la Secretaría durante este periodo, así como para orientar futuras acciones y decisiones en pro del mejoramiento continuo de los servicios y la consecución de los objetivos misionales.

2. Sobre la Secretaría de las Mujeres y la Familia

2.1 Perfil profesional de la Secretaria

Adriana Alejandra Taborda Ibarra es Trabajadora Social de profesión, egresada de la Universidad Industrial de Santander - UIS, y Magíster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, con diplomado en Habilidades Blandas SENA; creadora y formuladora de documentos técnicos y académicos. Cuenta con más de 10 años de experiencia profesional en procesos de liderazgo, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos desde el campo de la salud, en la gestión pública e interinstitucional y en la formación profesional integral para el trabajo.

2.2 Acto administrativo que crea y reglamenta la Secretaría

La Secretaría de las Mujeres y la Familia del Distrito de Barrancabermeja fue creada mediante Acuerdo 013 de 2020, expedido por el Concejo Distrital de Barrancabermeja e implementada y reglamentada mediante Decreto 016 del 22 de enero de 2021 y puesta en funcionamiento en la misma fecha.

Este último acto administrativo establece como misión: ***Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de mujeres, familias y equidad de género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las Mujeres, los Niños y la Familia, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito.***

Estableciendo una división de 6 grupos que dan cumplimiento a la misión:

1. Grupo de empoderamiento económico y generación de bienestar.

Misión: Construir trayectorias educativas y laborales para las mujeres a través del acceso a educación sin estereotipos de género, la generación de ingresos y recursos propios en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Además, liderar el ciclo de planeación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de género.

2. Grupo de promoción, prevención y garantía de Derechos.

Misión: Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de género a través de la articulación interinstitucional para concretar estrategias de prevención de los feminicidios y otras formas de violencia tanto en el ámbito familiar como en el comunitario. La oferta institucional comprende la articulación con las casas refugio, la secretaria técnica de los Consejos Consultivos de mujeres y la ruta de atención a violencias contra las mujeres entre otras.

3. Grupo Casa de Mujeres Empoderadas (Casa Matriz)

Misión: Crear un espacio seguro por y para las mujeres de Barrancabermeja y la Región del Magdalena que permita el goce y disfrute de las mujeres, así como su empoderamiento en el marco de las autonomías física, económica y de toma de decisiones por medio de la puesta en marcha de la casa de mujeres empoderadas.

4. Grupo de promoción de la familia.

Misión: Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de las personas del núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia intrafamiliar. Además, promover, divulgar y garantizar los derechos de las personas que hacen parte de las diferentes familias propendiendo por la satisfacción de las necesidades básicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.

5. Grupo Familias en acción (Renta Ciudadana)

Misión: Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el DPS a través de los convenios suscritos para la implementación de los programas de la dirección de transferencias monetarias.

6. Grupo para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Misión: Contribuir a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de los procesos de articulación institucional y sectorial, el fomento de su participación y la promoción de la corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado.

2.3 Políticas Públicas responsables de la Secretaría.

1. Política Pública de mujer y equidad de género, aprobada bajo el Acuerdo 027 de 2017
2. Política Pública de Familia, aprobada bajo el Acuerdo 031 de 2017
3. Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, aprobada bajo el Acuerdo 032 de 2022

2.4 Estructura Organizacional de la Secretaría



Elaboración propia del equipo Mipg de la Secretaría de las Mujeres y la Familia

2.5 Grupos de Valor

- Grupo de mujeres organizadas
- Organizaciones eclesiásticas
- Niñas, niños y adolescentes y sus personas cuidadoras
- Familias convencionales, extensas y diversas

- Madres lideres (Renta Ciudadana)
- Madres comunitarias
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Consejo de Política Social
- Mesa de primera infancia, infancia y adolescencia
- Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- La Academia
- El sector empresarial

2.6 Instituciones involucradas en los procesos de articulación de la Secretaría.

- Las comisarías de familia
- El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar
- La Fiscalía
- La Policía Nacional
- La Policía de Infancia y adolescencia
- El sector salud
- El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- La Personería Municipal
- La Defensoría del pueblo
- La Contraloría
- La Consejería para la Equidad de la Mujer
- La Secretaría de la Mujer del Departamento

3. Ejecución del Presupuesto

Los datos referencias en el presente informe corresponden a los siete (7) proyectos pertenecientes a la Secretaria de las Mujeres y la Familia. Iniciando el año 2024 se contaba con un presupuesto de $1.787.882.512,33, sin embargo, en el mes de abril bajo el Decreto 139 del 24 de abril de 2024 se realizaron unos Contracréditos en el Presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, lo que llevó a que le Contracreditaron (restaran) a la Secretaria $742.153.245,30 que pertenecían a los Proyectos de Mujeres ($633.620.801,26) y al de Niñez ($108.532.444,04) quedando un presupuesto definitivo del 1 enero a abril 30 de 2024 de $1.045.729.267,03 del que se ejecutó $783.908.26, con los cuales se realizaron 42 contratación de personal CPS a mes de 30 de abril.

Se destaca que está pendiente la contratación del personal de familias en acción hasta que se dé Inicio la ejecución completa de las estrategias jóvenes en acción y renta ciudadana.

Por otra parte, el Proyecto de Actividades y Eventos conmemorativos encierran 3 actividades los cuales corresponde a los siguientes Eventos. En conclusión, al final resta un saldo por ejecutar al 30 de abril de $261.821.006,03

Cabe recordar que a la fecha de inicio de la gestión del gobierno actual, existía un contrato de la vigencia 2023 correspondiente a Casa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia por valor de $312.480.446, firmado por el Gobierno Saliente el 28 de diciembre de 2023.

En línea con la mención de los proyectos se enuncian las actividades y eventos conmemorativos abordados desde la figura de selección abreviada.

1) Realización de actividades Pedagógicas para la divulgación, promoción y reconocimiento de los derechos de las mujeres y para la prevención de todo tipo de violencias en el distrito de Barrancabermeja.

2) Realización de actividades lúdicas para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Barrancabermeja.

3) Realización de actividades de promoción y fortalecimiento de los mecanismos protectores de las familias en el Distrito de Barrancabermeja.

Para la contratación del servicio de logística para el desarrollo de los diferentes eventos conmemorativos que se encuentran enmarcados para beneficiar a la población que desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia atendemos, se publicó un Proceso de Selección Abreviada, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la presente vigencia; encontrándose incluido el objeto a contratar. Dicho plan anual de adquisiciones ha sido publicado por el Distrito de Barrancabermeja en el SECOP.

En el proceso de selección del contratista, objeto del presente estudio, se expedirá y publicará el Aviso de Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe contener la información establecida en dicha norma.

Dentro del cronograma de actividades establecido en el SECOP II, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas hasta el día 05 de

abril de 2024, a las 08:59 a.m.; habiendo presentado oferta en el término debido los siguientes proponentes: 1. FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0, Representada Legalmente por CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371. El día 05 de abril de 2024 fue publicado en el SECOP II el acta de cierre.

De acuerdo a lo analizado en el Informe de evaluación final el comité evaluador manifestó: “De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Selección Abreviada Menor Cuantia No. SA-MC-004-2024, cuyo objeto consiste en contratar el " APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL - SEMPRO, identificada con NIT. 900139119-0, Representada Legalmente por CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, identificado con C.C. No. 1.098.761.371. correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.708.261,00) para su ejecución en CUATRO (04) Meses, los cuales se contaran a partir de la fecha del Acta de Inicio.”

Así, se adelantó el proceso de selección bajo el N. SA MC 004-24, el cual arrojó el contrato N. 1232-24 cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se adjudicó por un valor total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.708.261)

Del proyecto de Apoyo logístico, también se ejecutó el contrato 1239-24, producto del Proceso de Mínima Cuantía MIN 005-24 cuyo objeto es COMPRA DE ELEMENTOS Y UTILES ENTREGABLES A LOS PARTICIPANTES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL COMITE DE REPRESENTANTES DE LA BASE COMUNITARIA (MADRES RENTA CIUDADANA).

Este proceso de selección se publicó con un presupuesto de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.900.000) y se celebró el contrato por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($13.975.000), toda vez que fue la propuesta ms favorable recibida dentro del proceso de selección

La siguiente tabla presenta de manera detallada el presupuesto ejecutado durante el periodo reportado:

Nombre del Proyecto	Presupuesto Inicial	Contracredito	Presupuesto Final	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Empleos Generados
Apoyo al desarrollo de acciones para la atención integral y eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres del distrito de Barrancabermeja	$ 647.394.685,39	$ 633.620.801,26	$ 13.773.884,13	$ -	$ 13.773.884,13	**N/A**
Implementación de acciones de la política pública de familias en el Distrito de Barrancabermeja	$ 254.964.574,50	$ -	$ 254.964.574,50	$ 190.500.000,00	$ 64.464.574,50	16
Implementación de la política pública para la atención y prevención integral de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Barrancabermeja	$ 177.401.864,67	$ 108.532.444,04	$ 68.869.420,63	$ 68.800.000,00	$ 69.420,63	5
Apoyo a las actividades y eventos conmemorativos dirigidos a la comunidad vulnerable - secretaria de las mujeres y la familia del Distrito de Barrancabermeja	$ 206.608.261,88	$ -	$ 206.608.261,88	$ 206.608.261,00	$ 0,88	N/A
Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría de las Mujeres y Familia	$ 250.139.740,60	$ -	$ 250.139.740,60	$ 222.100.000,00	$ 28.039.740,60	15
Formulación e implementación de una estrategia para la transversalización de derechos de la población vulnerable - secretaría de las	$ 44.765.123,41	$ -	$ 44.765.123,41	$ 24.300.000,00	$ 20.465.123,41	2

mujeres y familia del Distrito de Barrancabermeja						
Apoyo para el fortalecimiento de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas para la operación de los programas Familias en acción, Jóvenes en acción y el Esquema de Compensación del IVA en el Distrito de Barrancabermeja	$ 206.608.261,88	$ -	$ 206.608.261,88	$ 71.600.000,00	$ 135.008.261,88	4
Totales	$ 1.787.882.512,33	$ 742.153.245,30	$ 1.045.729.267,03	$ 783.908.261,00	$ 261.821.006,03	42

4. Gestiones Administrativas para el funcionamiento de la Secretaría

Investigación y recopilación de datos: El inicio de esta administración se basó en la realización de indagaciones, investigaciones y estudios relacionados con las mujeres y la familia para fundamentar la toma de decisiones y diseño de programas efectivos, sumado a la generación de espacios con las diferentes organizaciones de mujeres, instituciones públicas y privadas, ministerios público entre otras con el fin de desarrollar diferentes estrategias, incluso para la realización de eventos conmemorativos y desarrollo de las nuevas ofertas institucionales; principalmente el 8 de marzo, conmemoración del día Internacional de la mujer.



Tema: Socialización Eventos Conmemorativos – Participación de Organizaciones **Lugar:** Casa matriz

Cumplimiento de informes: La Secretaria de las Mujeres y la Familia a radicado en las fechas estipuladas múltiples reportes e informes requeridos por las diferentes dependencias de la administración y otros reportes e informes que son requeridos por los entes gubernamentales a nivel local y nacional; posteriormente se radica durante el mes de enero, ante el concejo el informe de gestión del último trimestre de la administración pasada, en lo que también se cumple con la respectiva socialización ante el Concejo Distrital el día 5 de febrero de 2024.





Sustentación del informe de gestión anterior, al Concejo Distrital, 05 de febrero.

Actualización de programas y proyectos: se realizó un esfuerzo importante por llevar a cabo la actualización de programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y promover su participación en diversos ámbitos, así como proyectos destinados a fortalecer la institución de la Familia, los niños, niñas y adolescentes, resaltando que existieron desafíos debido al retraso presentado por parte de los encargados en la administración anterior en la entrega de los siete proyectos adscritos a la Secretaría. Teniendo en cuenta lo anterior, fue necesario partir de cero con la revisión exhaustiva, logrando a la fecha, contar con la certificación de cinco proyectos, quedando pendiente la radicación de sólo dos proyectos.

Asesoramiento y apoyo: este componente se enfocó en la optimización del asesoramiento y apoyo a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas de violencia de violencia intrafamiliar y género. En consecuencia, se logró la convergencia de diferentes reuniones con las Comisarías de Familia, el CAPIV, el secretario del interior y los CPS encargados de prestar asesoría a las mujeres, favoreciendo la articulación de las diferentes rutas de atención, buscando la armonización de procesos y mejoramiento de condiciones del servicio.



Reunión con el CAPIV, 29 de enero, Auditorio Sec Mujeres.

Conformación de grupo de trabajo y armonización de relaciones: Se destaca la decisión de delegar los liderazgos en cabeza del personal de planta, conformando los equipos de trabajo por contratistas de prestación de servicios – CPS, con las características de idoneidad y experiencia suficiente para brindar todas las contribuciones en la ejecución de acciones y metas de gestión. Estos equipos de trabajo iniciaron con la generación de espacios internos de diálogos para proponer alternativas, documentos y cronogramas a ejecutar en los próximos meses de gestión



Reunión de líderes de la SMF, 19 de enero y 23 de febrero de 2024.

Coordinación institucional e interinstitucional: Trabajar en colaboración con todas las sectoriales de la Alcaldía de Barrancabermeja y otras instituciones gubernamentales, organizaciones de mujeres y el sector privado para abordar de manera integral los problemas relacionados con las mujeres, los NNA y la familia, ha sido una tarea asumida con rigor, por ende en forma récord, para el mes de enero se generaron encuentros y reuniones con el 70% de las sectoriales de la administración central y con el 75% de las instituciones que conforman el Ministerio Público y otros sectores.

La siguiente tabla relaciona las reuniones realizadas durante el mes de enero:

FECHA	ENTIDAD	FUNCIONARIO
2-ene	SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	XIMENA MOLINA
3-ene	SECOP	MERCEDES VASQUEZ
12-ene	LUDOTECA CDV	JUAN CARLOS VERGARA
12-ene	PROGRAMA DE BECAS	JHON RODRIGUEZ
15-ene	DIRECTORA DE FISCALIAS	FABIOLA WILCHES
16-ene	ENLACE DE COMISARIAS	MARJORIE SANTOS
16-ene	PERSONERIA MUNICIPAL	GINA ROMO
16-ene	SECRETARIA DE EDUCACION	MARIBEL BENITEZ
17-ene	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ANGELA MENESES
18-ene	ICBF SECCIONAL LA FLORESTA	LEIDY CASTRO
18-ene	POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESENCIA	SUBINTENDENTE NEY HERNANDEZ
19-ene	SECRETARIA DEL INTERIOR	HAROLD VILLABONA
19-ene	SECRETARIA DE SALUD	ANDRES MANOSALVA
22-ene	CRAV / PROSPERIDAD SOCIAL	PRIMERA MESA DE TRABAJO
22-ene	SECRETARIA DE AGRICULTURA	LUKAS MARRUGO
23-ene	SISBEN	FREDY PERALTA
23-ene	MINISTERIO DEL TRABAJO	LUIS ESTUPIÑAN
24-ene	EMPRESA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	ADRIANA CARVAJAL
25-ene	ADULTO MAYOR PRIMERA MESA DE EMIGRANTES	KELLYN BAEZA
25-ene	ATENCION CON RELACION AL CIUDADANO	DIANA RODRIGUEZ
26-ene	CAPIV / MESA DE TRABAJO	ARELIS CALAO
29-ene	SECRETARIO DE CULTURA	ALEXIS GUERRERO
30-ene	EDUBA	FERNANDO ANDRADE
31-ene	PROSPERIDAD SOCIAL	MARIANO MEJIA

Reuniones y Mesas de Trabajo – Articulación de Procesos Enero}

Evidencia fotográfica de las anteriormente mencionadas



Reunión Equipo Sec. Cultura 29 de enero.



Reunión Equipo Ludota -12 de enero.

Monitoreo e implementaciones: se realizó la revisión de los nuevos lineamientos en la transición del programa de familias en acción a renta ciudadana para identificar las variables de operación que ameritan condiciones como infraestructura, acceso a diferentes elementos tecnológicos y talento humano que contribuyen en el sostenimiento del convenio entre la Administración Distrital y el Departamento de Prosperidad Social, garantizando el acceso de la población barranqueña a la oferta institucional establecida.

Implementación de proceso para la mejora continua: se asumió puntualmente la tarea de crear una serie de beneficios significativos para la correcta gestión administrativa de la sectorial, revisando, analizando e implementando en orden secuencial todos los procesos MIPG, actualizando formatos y asegurando la trazabilidad y calidad de la información, por lo cual se diseñó, implementó y socializó varios aplicativos y elementos digitales empelando Google drive y Google APPSHEET:

- Nube ATENEA
- Aplicativos inventarios SMF
- Directorio Digital
- Aplicativo identificación población con enfoque diferencial (en construcción).

Adicionalmente, se plantearon mejoras en el diseño de formatos para la atención a la población, institucionalizado por plataforma.

Imagen de referencia de la Plataforma Atenea:



Google Drive Atenea – Información Estructurada de la SMF

De esta manera se enumeran algunos de los beneficios de acceder al diseño, implementación de estos aplicativos y la nube ATENEA.

- Acceso remoto y flexibilidad: Al migrar los procesos a la nube y desarrollar aplicativos específicos, el personal de la Secretaría puede acceder a la información y realizar tareas desde cualquier lugar con conexión a internet. Esto es especialmente útil para aquellos que necesitan trabajar desde casa o desde el campo

- Mejora en la colaboración y comunicación: La nube facilita la colaboración entre equipos al permitir el acceso simultáneo a documentos y datos compartidos. Además, los aplicativos pueden incluir características de mensajería y colaboración en tiempo real, lo que mejora la comunicación interna y la coordinación entre los miembros del equipo.

- Análisis de datos y toma de decisiones: Al centralizar los datos en la nube, la Secretaría puede utilizar herramientas de análisis para obtener información valiosos sobre tendencias, necesidades y resultados de programas. Esto puede respaldar una toma de decisiones más informada y estratégica en la formulación de políticas, la asignación de recursos, cronogramas y tareas por ejecutar en los diferentes procesos.

- Mayor accesibilidad: Al digitalizar procesos y almacenar datos en la nube, la información puede estar disponible y accesible para los funcionarios en tiempo real o en el momento requerido para atender las funciones de la secretaria.

5. Construcción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027

En cabeza de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Barrancabermeja y el equipo asignado para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Barrancabermeja un nuevo capítulo, seguridad, empleo e inclusión” se iniciaron las mesas de participación y diálogo con la comunidad barranqueña para escuchar sus necesidades y peticiones; las cuales, posteriormente, fueron tenidas en cuenta en la creación de metas en la carta de navegación de los próximos 4 años.

La mesa realizada con el sector de Mujeres se llevó a cabo el día 14 de febrero en el Auditorio Sonia Angela Castro de la Escuela Normal Superior Cristo Rey, que previamente conllevó una convocatoria pública por medio de redes sociales, líderes de la comunidad y organizaciones de mujeres existentes en las bases de datos.



Flyer de la convocatoria Mesa de Mujeres



Participante de la mesa, 14 de febrero de 2024.

Este espacio se ejecutó bajo la metodología escogida por la Secretaría de Planeación. Inicialmente las asistentes se ubicaron en el auditorio en las mesas previamente organizadas de 15 personas y un moderador responsable de orientar el grupo de trabajo. El evento inició con las palabras de la Gestora Social, Laura Cristina Ahumada y las intervenciones de la Secretaria de las Mujeres y la Familia, Alejandra Taborda, y las Concejalas del Distrito de Barrancabermeja. Posteriormente, se explicó la metodología a todo el auditorio, en donde se socializó la forma correcta de diligenciar el formato, priorizando las 5 necesidades que tienen las mujeres de Barrancabermeja y la puntuación de cada una de ellas según la importancia asignada

Participación del evento: **Más de 500 mujeres de zona rural y urbana de Barrancabermeja**

Una vez terminado el diligenciamiento de los formatos, la líder escogida en cada mesa pasó a socializar las respuestas; de esa forma, entre ellas seleccionaron 5 representantes para exponer ante todo el recinto las principales necesidades, destacando el empleo como la problemática más notoria en las mujeres.





Participantes a la mesa de construcción del PDD -Escuela Normal Superior, 14 de febrero.



Intervención de la Concejala Tania Mogollón. Mesa de construcción del PDD, 14 de febrero

Por otra parte, desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia también se realizó la Mesa de Infancia, adolescencia y Jóvenes para la construcción del Plan de Desarrollo en articulación con la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e inclusión social.



Flyer de la convocatoria Mesa de Infancia, adolescencia y jóvenes.

La convocatoria se difundió en redes sociales, líderes de organizaciones con niños, niñas y adolescentes, y por medio de la articulación con la Secretaría de Educación se invitó a las instituciones educativas para que tuvieran un representante en este espacio, tanto de estudiantes de zona rural, como zona urbana.

El desarrollo de la mesa estuvo basado en la metodología anteriormente mencionada, acerca del diligenciamiento del formato establecido por la Secretaría

de Planeación, en ese sentido, se resalta que, en articulación con la SAMJIS se contó con la participación de 196 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia se lideró el desarrollo de la primera mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes realizada en casa matriz fue un espacio para trabajar en la construcción de Plan de Desarrollo, allí se contó con la participación alrededor de 32 NNA; aquí cada uno de ellos expresó sus ideas sobre cómo transformar y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Barrancabermeja, planteando desde los distintos grupos de edades su sentir. Este espacio contó con la participación del Alcalde, Jonathan Vásquez y la gestora social, Laura Cristina Ahumada

A continuación se expone la evidencia fotográfica de los 2 espacios generados para la construcción del Plan de Desarrollo.



Mesa de construcción del PDD Infancia, 16 de febrero, Auditorio SENA





Mesa de participación de NNA, 17 de febrero, Casa Matriz.

Terminado el evento se recogieron las listas de asistencias en físico y se pasaron a digital; asimismo, la información obtenida en los formatos fue suministrada en la App “Epicollect5” dispuesta por la Administración Distrital para la creación de Metas del Plan de Desarrollo. Luego de ello, se entregaron a la Secretaría de Planeación los listados de asistencias y formatos aplicados, en donde ahora reposan.

Por otra parte, se socializó ante el Consejo Territorial de Planeación – CTP las metas de producto elaboradas desde la Secretaría que fueron entregadas en la primera versión del Plan de Desarrollo; en este espacio la Secretaría Alejandra Taborda les socializó y explicó el porqué de cada meta.



Socialización de metas al CTP, 15 de marzo, Hotel Bachué.

A partir de este espacio se aclararon dudas y se tomaron en cuenta sugerencias para la siguiente versión del Plan de Desarrollo, entre ellas:

- Corregir responsable donde dice “Alejandra Taborda” debido a que se expone el nombre de la secretaria actual y no el cargo de Secretaría de las Mujeres y la Familia, independientemente de quién ocupe el cargo.
- No se evidencia meta que indique eventos conmemorativos para mujeres.
- Especificación de presupuesto para el observatorio y a qué corresponde la gestión que se define dentro de la meta.
- Incluir acciones de cumplimiento alrededor del Consejo Consultivo de Mujeres.
- Modificar la descripción de la meta de producto que habla del cumplimiento de la política pública de mujeres de tal forma que quede “Implementar acciones para el desarrollo de los 7 ejes de la política pública de mujer y equidad de género”
- Especificación del presupuesto de cada una de las metas definidas.

En articulación con la Secretaría de Planeación, todas las sugerencias fueron tomadas en cuenta y se realizaron las correcciones a las metas de producto de esta dependencia para que fueran incluidas en la siguiente versión del Plan de Desarrollo; además, se atendió a la visita de 2 representantes del sector de mujeres en donde expusieron otras correcciones.

6. Acciones y estrategias desarrolladas desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia

6.1 Política Pública de Mujer y Equidad de Género

La Política Pública de Mujer y equidad de género fue aprobada con el Acuerdo 027 de 2017 en donde se establece el Plan decenal de Igualdad de Oportunidades – PIO para dar cumplimiento a los 7 ejes establecidos que atienden a todas las dimensiones para el desarrollo integral de las mujeres. A partir de estos ejes se relacionan las estrategias desarrolladas desde la Secretaría de las Mujeres y la familia.



Ejes de la Política Pública de Mujer.

6.1.1 Elección de las Representantes del Consejo Consultivo

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 295 de 2023, “por medio del cual se actualiza íntegramente el Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito de Barrancabermeja” desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia se realizó la elección de los sectores representativos del Consejo Consultivo que no contaban con representante a la fecha.

EJE 3	Participación y representación para la autonomía de las mujeres

Una vez realizada la convocatoria se llevó a cabo la elección de 50 consejeras, en calidad de titular y suplente.

SECTOR	CARGO
Representante de las Asociaciones de madres Comunitarias del Distrito. (Suplente)	Suplente
Representante de la comunidad negra, afro, raizal, palenquera – NARP, ROM o indígena.	Suplente
Representante de las organizaciones campesinas existentes en el Distrito.	Titular y suplente
Representante de las mujeres deportistas.	Titular y suplente
Representante de las mujeres de las Juntas de Acción comunal.	Titular y suplente
Representante de las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado.	Titular y suplente
Representante de las asociaciones de mujeres cabeza de familia.	Titular y suplente
Representante de las mujeres que hagan parte de la población LGBTIQA+	Suplente
Representante de la Red Mujeres del Magdalena Medio.	Titular y suplente
Representante de madres líderes del Programa Familias en Acción.	Titular y suplente
Representante de las mujeres trabajadoras sexuales.	Titular y suplente
Representante de las mujeres del sector pesquero.	Titular y suplente
Representante de las docentes de las universidades del distrito de Barrancabermeja.	Titular y suplente
Representante de la ONG defensora de los derechos humanos.	Titular y suplente
Representante de las organizaciones de mujeres que trabajan en el tema de derechos de la mujer desde un enfoque de género.	Titular y suplente
Representante del sector cultural.	Titular y suplente
Representante de las asociaciones y organizaciones que trabajan por la vivienda digna, la seguridad alimentaria y conservación del medio ambiente	Suplente

Elecciones realizadas de los sectores faltantes por escoger representante.

Actualmente se encuentra en proceso la asignación de fecha para la posesión de las consejeras electas, por parte del Alcalde Jonathan Vásquez.

6.1.2 Conmemoración del 8 de marzo

Desde 1975, según Naciones Unidas, el 8 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer con el fin de recordar la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos. Por lo cual, escuchar y hacer valer sus voces, experiencias y aportaciones significa derribar las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos y con ello erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación en su contra. En el presente año se realizaron diversas actividades haciendo alusión a esta fecha tan especial para la Secretaría de las Mujeres y la familia, que se listan a continuación:

- Carnaval de talentos y expresiones de las mujeres.

Objetivo: Participar en la conmemoración del Día Internacional por los Derechos de la Mujer Trabajadora a través del carnaval de talentos y expresiones de las mujeres, promoviendo el derecho a la equidad con igualdad laboral para las mujeres.

EJE 2	Trabajo digno y remuneración equitativa
EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres

Para nuestra dependencia este evento conllevó diversas fases:

- Metodología: Se realizó una planificación que abarcó desde la conceptualización inicial del evento hasta la ejecución detallada. Esto implicó la identificación de objetivos claros, la definición de actividades específicas, la asignación de recursos y la coordinación logística necesaria para su realización.

- Campañas de socialización: Se implementaron campañas de socialización para informar a la comunidad sobre el evento y sus objetivos. Estas campañas se llevaron a cabo a través de redes sociales y reuniones comunitarias.

- Participación comunitaria: Se fomentó la participación de la comunidad en todas las etapas del evento, desde la planificación hasta la ejecución. Se establecieron mecanismos de participación.

- Actividades culturales: Se diseñaron actividades culturales que incluyeron presentaciones de danzas, teatro, exposiciones, muestras artesanales y gastronómicas

En conjunto, esta metodología integral permitió planificar y ejecutar un evento inclusivo, participativo y conmemorativo que contribuyó al fortalecimiento del tejido social y la promoción de los derechos laborales.

Participantes directas:	19 grupos grupo de organizaciones, 100 expositoras y todas las dependencias de la Alcaldía Distrital.
Beneficiarias:	Más de 1200 mujeres de Barrancabermeja.
Localización	El Carnaval fue un evento masivo que convocó a personas de las distintas comunas y corregimientos de la ciudad.



Carnaval del Talentos y expresiones, 8 de marzo, Av Ferrocarril.

- Conversatorio “Retos, Barreras y oportunidades para la participación social y laboral de las mujeres de Barrancabermeja”

Para abordar este tema se planteó una técnica de Dialogo abierto, recíproco, con experiencias de mujeres con trayectoria y representación del distrito de Barrancabermeja; con el objetivo de reducir la violencia basada en género, desde la participación de las realidades sociales y laborales de las mujeres en el distrito de Barrancabermeja.

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres

En este espacio se contó con la intervención de 10 mujeres líderes en temas como: El mundo laboral desde la mirada de la mujer; la lucha obrera de las mujeres LBT en el área de hidrocarburos, experiencias significativas año 2020. Además de la lectura teatral “Búsqueda II, parte Resistiendo”, a cargo de la Mesa de Mujer y Equidad de Género, entre otras.





Conversatorio del Día de la mujer, 7 de marzo, Auditorio San Silvestre

Beneficiarias:	Cerca de 200 mujeres
Localización	Auditorio Centro Comercial San Silvestre.

- Acompañamiento en la Misión Humanitaria liderada por la Organización Femenina popular – OFP

El equipo de la Secretarías de las Mujeres y la Familia, en compañía del Alcalde y la gestora social participaron en misión humanitaria denominada: desde las mujeres, por las mujeres y para las mujeres, evento liderado y organizado por la Organización Femenina Popular (OFP). En esta actividad participaron diferentes instituciones, en la cancha del barrio Nueve de Abril, allí se contó sobre el trabajo mancomunado que se viene realizando para la protección de los derechos de las mujeres del Distrito; allí se contó con la participación de una delegación importante del Gobierno nacional con diferentes ministerios, embajadas, gobierno departamental y distrital.




Misión Humanita OFP, 9 de marzo, Barrio 9 de abril

- Oferta Institucional en Casa Matriz, en el marco del Día Internacional de la mujer.



Flyer del cronograma del día de la mujer en Casa Matriz

Bajo la estrategia de goce y disfrute desde casa matriz se brindaron talleres de autocuidado, sanidad interior, belleza y también de autoaceptación y resiliencia. Sumado a ello, se hicieron ejercicios de Defensa personal y somatización de enfermedades para las mujeres del Distrito de Barrancabermeja.

Beneficiarias:	350 mujeres
Localización:	Casa Matriz

6.1.3 Masculinidades Corresponsables

Se llevó a cabo esta estrategia en el marco de la Conmemoración día del Hombre el 19 de marzo de 2024, en donde se incluyeron talleres de nuevas masculinidades y un torneo de voleybol con el fin de sensibilizar sobre el papel que desempeñan los hombres en el cuidado y protección de la vida, en el ejercicio de nuevos roles sin estereotipos, en la lucha por la igualdad de género, y que sea este un actor más activo en la erradicación de las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres

Beneficiarias/os	50 mujeres 69 hombres
Localización	Cancha de Palmira Auditorio UCC Armada Nacional




Partido de Voleybol Nuevas Masculinidades, 19 de marzo, Barrio palmira



Armada Nacional, 19 de Marzo.

6.1.4 Socialización de la Oferta Institucional

El ejercicio de oferta institucional permite a la Secretaría de las Mujeres de la familia realizar la socialización de la ruta de atención y prevención en violencias basadas en género, y asimismo, las estrategias que se vienen adelantando desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia en materia de prevención

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres

Localización	**Personas impactadas**
Barrio 9 de abril	34
Corregimiento El Centro.	7
Cabildo Indígena Zenú	20
Casa matriz	30
Ciénega del Opón	15
Campo Galán	104
Total	**210 personas**

6.1.6 Casa Refugio

El convenio de asociación Casa Refugio continua en operación desde el gobierno anterior. Para su seguimiento se implementó un comité de apoyo a la supervisión conformado por el área jurídica, financiera y técnica de la Secretaría de las Mujeres y la Familia, donde se entrará a la verificación de los requerimientos y así garantizar el cumplimiento de alcances en articulación con las Comisarías de Familia, quienes

emiten las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para así, constatar la presencia de población sujeto del beneficio.

Para efectos de una eficiente interlocución con los operadores del Convenio, se llevó a cabo una visita en las instalaciones de la casa para el acercamiento con los equipos de trabajo, y posteriormente, realizar el procedimiento con el cual se desarrollará la supervisión. De igual manera, se estableció contacto con otras posibles ofertas de casa refugio lideradas por organizaciones de mujeres interesadas en participar de este programa.

En consecuencia, se cumplió con la visita a las instalaciones de OFP, instalaciones de casa refugio, visualizando las condiciones de la infraestructura y los procesos adelantados para el cumplimiento de requisitos técnicos de habilitación por normatividad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres



Visita de Instalaciones OFP - Casa Refugio



Instalaciones ANSOLTEC – (Casa Refugio actual)

El periodo comprendido del 28 de diciembre de 2023 al 27 de abril de 2024 se han atendido **13 medidas de atención** por violencia intrafamiliar, que representan 46 cupos de sus personas a cargo entre hijos e hijas.

Por otra parte, se destaca que el Proyecto "Casa Refugio", para la vigencia 2024, se recibió desde la Secretaría con el Convenio 4585-23 suscrito el 28 de Diciembre de 2023. Este convenio actualmente atiende a las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, sus hijos, hijas y personas a cargo. Se cuenta con una casa refugio en la que se les presta Orientación Psicológica, Jurídica y Hospedaje gratuitos, adicionalmente se les entregan útiles de aseo. Los recursos que se están ejecutando, se reciben adjudicados.

En cuanto a los recursos para la vigencia 2024, el Ministerio de Salud y la Protección Social en lo corrido del presente año, ha otorgado los plazos para la asignación de la presente anualidad. Se ha asistido a las reuniones virtuales que se han adelantado lideraras por el Ministerio, además de cumplir con los requerimientos técnicos, de seguridad, bioseguridad, sanitarios, bomberos, planeación, y demás requerimientos, ordenamos mediante la Resolución 1884 de 2023.

En este momento, todos los Distritos, Municipios y Departamentos interesados en recibir estos recursos, a nivel nacional, se encuentran a la espera de la asignación presupuestal que el Ministerio otorgue; desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia se cumplió con el envío de todos los requisitos dentro de los términos establecidos para tales fines, así como las exigencias de la Resolución 1884 de 2023, una vez el Ministerio de Salud y la Protección social emita el Acto Administrativo, se notificará la dependencia y en su momento informará oficialmente los recursos con que se cuenta para la siguiente vigencia.

6.1.7 Servicios para las Mujeres desde CASA MATRIZ



Flyer de divulgación de Casa Matriz para redes sociales de la Secretaría de las Mujeres y la familia

De acuerdo con el Decreto 016 de 2021 se crea esta dependencia, en donde dentro de sus divisiones existe un grupo correspondiente a Casa de Mujeres Empoderadas, que tiene como misión "*Crear un espacio seguro por y para las mujeres de Barrancabermeja y la Región del Magdalena que permita el goce y disfrute de las mujeres, así como su empoderamiento en el marco de las autonomías física, económica y de toma de decisiones por medio de la puesta en marcha de la casa de mujeres empoderadas"*. (Decreto 016 de 2021)

Este espacio físico fue puesto en funcionamiento el 01 de febrero del año 2023 con el nombre "Casa Matriz" ubicado en la Calle 51 # 1a-12 de Barrancabermeja. La responsabilidad administrativa de este edificio está adjudicada a la Secretaría de las Mujeres y la familia, por lo cual, se enlaza con las demás estrategias en el cumplimiento de la misionalidad de dicha dependencia.

Casa Matriz ofrece a las mujeres de Barrancabermeja:

- Asesoría Jurídica
- Orientación Psicosocial
- Sala de lactancia materna
- Ludoteca para los NNA
- Sala de tecnología
- Aulas para la realización de talleres
- Actividades de goce y disfrute para las mujeres
- Vitrina femenina comercial para la exposición de emprendimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta de Casa Matriz es transversal para el cumplimiento de los 7 ejes de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

- Orientación psicosocial y asesoría jurídica

Esta estrategia busca dar cumplimento de la ley 1257 de 2008 que insta a dar orientación, asesoramiento y acompañamiento, principalmente, a mujeres que están siendo víctimas de violencias de género

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres

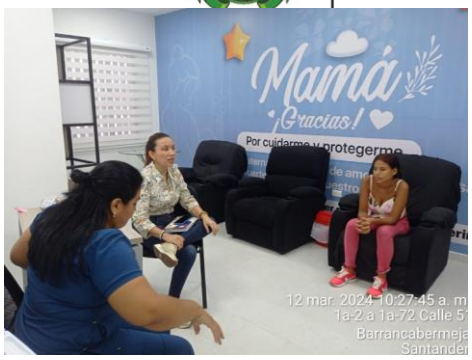
Servicio a mujeres	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Orientación Psicosocial	26	23	26	24
Asesoría Jurídica	37	38	40	39

- Sala de lactancia materna

Desde este espacio las mujeres que asisten a Casa Matriz y se encuentran embarazadas o ya lactando reciben información y acompañamiento en su proceso de lactancia. Esta orientación es brindada por una enfermera que es la profesional encargada de atender esta población.

EJE 5	Salud sexual y salud reproductiva con equidad de género

Servicio a mujeres	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Sala de lactancia	15	6	18	6

Beneficiaria de la Sala de lactancia, marzo de 2024, Casa Matriz

- Goce y Disfrute para las mujeres

Esta estrategia busca promover el bienestar integral y la participación de las mujeres del Distrito de Barrancabermeja, creando un espacio inclusivo y dinámico desde Casa Matriz que fortalezca su autonomía, autoestima y autoimagen. Se llevó a cabo a través de la implementación de una amplia gama de servicios y actividades, como yoga, actividad física musicalizada, técnicas de neuro mindfulness para la calma mental, técnicas de autoprotección, grupos focales de escucha, sesiones de cuidado personal y relajación, promoción de la salud, también dirigido a mujeres gestantes o lactantes.

Así mismo, se busca fomentar la participación y propositiva de las mujeres en campañas de sensibilización, talleres psicosociales y jornadas de orientación y atención jurídica, con el objetivo de prevenir la violencia intrafamiliar y de género. Además de crear un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para todas las mujeres de nuestro Distrito, donde puedan desarrollarse plenamente y fortalecer su bienestar físico, mental y emocional, empoderándolas para que puedan enfrentar los desafíos que puedan surgir en su vida diaria.

EJE 4	Barrancabermeja libre de violencias contra las mujeres




Oferta Institucional en Casa Matriz, marzo de 2024.

- Vitrina Femenina.

Este es un espacio de la Casa Matriz adecuado para la exposición de los emprendimientos de las mujeres de Barrancabermeja. En el mes de abril participaron **19 emprendedoras**

EJE 2	Trabajo digno y remuneración equitativa

Por otra parte, se destaca que en el mes de abril se realizó la inscripción de 339 mujeres para el desarrollo de talleres en habilidades emocionales que se ejecutarán en los próximos meses. En conclusión, durante el periodo del informa, desde Casa matriz en se beneficiaron, en promedio, más de 1500 mujeres.

La siguiente tabla expone la caracterización realizada en los meses de marzo y abril

CARACTERIZACIÓN		**CARACTERIZACIÓN**
ENFOQUE DIFERENCIALDE GENERO	Masculino	26
	Femenino	930
	LGBTIQ+	1
ENFOQUE DIFERENCIAL	Niños, Niñas y Adolescentes	86
	Adultos Mayores	89
	Mujer cabeza de familia	453
	Padre Cabeza de Familia	0
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Auditiva	2
	Visual	1
	Física	11
	Intelectual (Cognitiva)	14
	Psicosocial (Mental)	1
	Múltiple	N/A
	Sordo Ceguera	N/A
ENFOQUE POBLACIONAL	Campesino	0
	Víctima del conflicto armado	183
	Extrema Pobreza	2
	Desmovilizado	1
	Reintegrado	0
	Habitante de calle	0
	Migrante	4
	Refugiado	0
	Retornado	0
NIVEL DE ESCOLARIDAD	Primaria Completa	87
	primaria incompleta	63
	Secundaria completa	290
	Secundaria incompleta	162
	Técnica o Tecnológica	233
	Primera infancia (0 a 5 años)	N/A

ENFOQUE DIFERENCIAL -SEGÚN CICLO DE VIDA	Infancia 6 a 11 años	1
	Adolescentes (12 A 18)	86
	Jóvenes (18 A 28 AÑOS)	187
	Adultez (29 Años a 59 años)	542
	Adultos mayores (60 Años O Mas)	91
Total de personas beneficiadas		957

6.2 Política Pública de Familia

La Política Pública de Familia fue aprobada con el Acuerdo 031 de 2017 en donde se establece 5 ejes que atienden a componentes que involucran el beneficio y participación de las familias de Barrancabermeja. A partir de estos ejes se relacionan las estrategias desarrolladas desde la Secretaría de las Mujeres y la familia.



Ejes de la Política Pública de Familia

También se menciona que el grupo de familia tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de las personas del núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia intrafamiliar. Además, promover, divulgar y garantizar los derechos de las personas que hacen parte de las diferentes familias propendiendo por la satisfacción de las necesidades básicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico

6.2.1 El arte de Criar con amor.

Esta estrategia nace bajo el eje o componente proyecto de vida con su línea de acción pautas de crianza, dicha estrategia busca fomentar la importancia de la comunicación efectiva en la relación entre padres e hijos y promover la reflexión sobre las pautas de crianza que se utilizan en los hogares del Distrito, a su vez, busca sensibilizar a los padres de familia sobre reconocer la importancia de las pautas de crianza adecuadas para el desarrollo socioafectivo de los NNA, por medio de implementación de talleres formativos y dinámicas.

EJE 4	Proyecto de vida



Colegio Intecoba, 14 de marzo.



I.E Campo 45, 3 de abril.

Familias beneficiadas:	**714**
Localización:	Colegio Intecoba: Dede principal; Sede Fermín Amaya Colegio Real de mares Liceo sagrada familia Jardin Pekitas I.E Juan Francisco Sarasti Hogar Infantil ciudadela del niño Hogar Infantil bam -bam Hogar Infantil El castillo Corregimiento La Fortuna Corregimiento El Centro

6.2.2 El arte de escuchar-Observar y Hablar en familia.

Esta estrategia nace a partir de la política pública de familias, dándole el cumplimiento al primer eje: Comunicación asertiva, y busca desarrollar acciones que brinden herramientas desde lo pedagógico para lograr el fortalecimiento de la

familia, a través del adecuado proceso de comunicación, de esta manera fortalecer las relaciones familiares en un contexto de respeto y confianza, fomentando el dialogo con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir los sentimientos de los integrantes de la familia.

EJE 1	Comunicación asertiva

Familias beneficiadas:	**40**
Localización:	Barrio Los Naranjos y Santa Barbara

6.2.3 Sistema Familiar- SRPA (Sistema de responsabilidad penal en adolescentes)

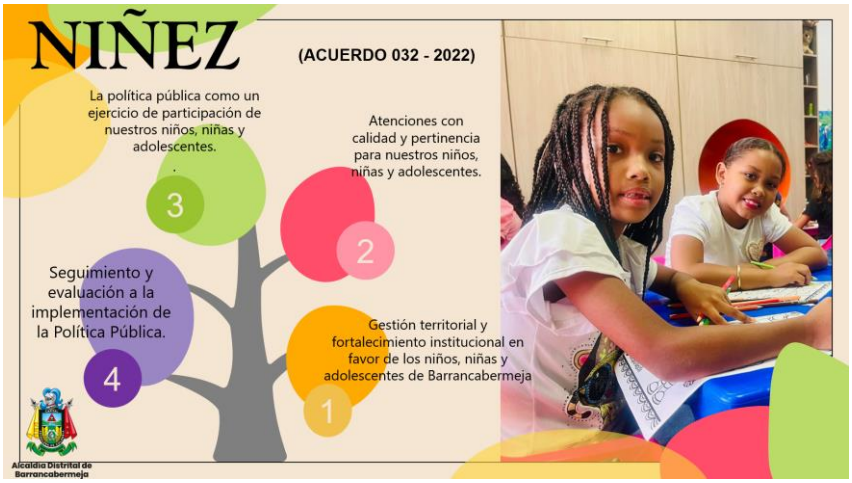
La articulación con el SRPA tiene como objetivo prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los adolescentes y jóvenes que han incurrido en algún delito y se encuentren en las modalidades manejadas en el SRPA. Además de promover, divulgar y garantizar los derechos de las personas que hacen parte de las diferentes familias propendiendo por la satisfacción de las necesidades básicas, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.

EJE 2	Enlace Familia - Sociedad

Beneficiarios:	**13 adolescentes**
Localización:	COMUNA 3: La libertad, La floresta COMUNA 5: Las Camelias

6.3 Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

La Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar fue actualizada y aprobada con el Acuerdo 032 de 2022 en donde se establecieron 4 ejes que atienden a componentes para garantizar el desarrollo integral y la participación de los niños, niñas y adolescentes de Barrancabermeja. A partir de estos ejes se relacionan las estrategias desarrolladas desde la Secretaría de las Mujeres y la familia.



Ejes de la Política Pública de NNA

6.3.1 Jornadas de sensibilización y prevención " Brilla sin peligro" para niños, niñas y adolescentes.

El objetivo de esta estrategia es desarrollar jornadas psicoeducativas que promueven la toma de decisiones responsables y conscientes que ayuden a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a sensibilizar y proporcionar herramientas que intervienen en riesgo de embarazo a temprana edad, consumo y expendido de sustancia psicoactivas en el Distrito Especial de Barrancabermeja.

EJE 2	Atenciones con calidad y pertinencia para nuestro niños, niñas y adolescentes.

Localización Zona Rural:	**Beneficiarios**
Corregimiento el centro, vereda los laureles (Institución educativa los laureles)	60 adolescentes



Corregimiento el centro, Institución educativa los laureles, 22 de marzo de 2024.

6.3.2 Estrategia Brújula 2024, Ruta 25.

Estrategia de lineamiento nacional, en el marco de la conmemoración del día de la niñez, busca rendir un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes durante el mes de abril con el objetivo de vivenciar el derecho al juego, en armonía con los demás derechos; impactando significativamente y de manera intencional y real a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

EJE 1	Gestión territorial y fortalecimiento institucional en favor de los NNA
EJE 2	Atenciones con calidad y pertinencia para nuestro NNA.

Localización Zona rural	**Beneficiarios**
Ciénaga del Opón.	80 NNA
San Rafael de Chucurí	71 NNA
Meseta San Rafael	56 NNA
Corregimiento La fortuna	225 NNA
Campo 16, Corregimiento el centro.	120 NNA

Localización Zona Urbana:	**Beneficiarios**
Lugar: Institución educativa José Prudencio Padilla Sebe B Barrio Colombia	84 niños y niñas



CASD Sede B, 29 de abril de 2024.



Correg. el Centro, 10 de abril de 2024.

6.3.3 Celebración día de la niñez

Desde la Secretaría de las Mujeres y la familia se brindó homenaje a los niños, niñas y adolescentes del distrito de Barrancabermeja regido bajo la Ley 724 de 2001 por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación. En este evento participó una delegación de la gobernación y todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

EJE 2	Atenciones con calidad y pertinencia para nuestro niños, niñas y adolescentes.





Día de la niñez, 20 de abril, Villa Olímpica.

Localización:	**Beneficiarios**
Villa Olímpica, Barrancabermeja	1991 NNA 1650 Adultos **Total: 3641 personas impactadas**

6.3.4 Sembrando Derechos, cosechando futuro "la niñez al poder".

El objetivo principal de esta estrategia es Implementar espacios lúdicos, psicoeducativos y pedagógicos con el fin de promover los derechos fundamentales

de los niños, niñas y adolescentes, a su vez de fortalecer habilidades de manera afectiva y didáctica en el desarrollo integral y sano crecimiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

EJE 2	Atenciones con calidad y pertinencia para nuestro niños, niñas y adolescentes.

Localización	**Beneficiarios**
Barrio la esperanza, primero de mayo y las granjas.	183 NNA

6.3.5 Ludoteca desde Casa Matriz

Desde el edificio de Casa Matriz se cuenta con una sala de juegos para recibir a los NNA que son familiares de las mujeres que reciben la oferta institucional. En dicho espacio se replican las estrategias que se están llevando ejecutando desde la Secretaría en las comunas y corregimientos de Barrancabermeja; en donde todas apuntan al eje 2 de la política pública.

EJE 2	Atenciones con calidad y pertinencia para nuestro niños, niñas y adolescentes.

- *Estrategia mi cuerpo es mío para niñas, niños y adolescentes:*

Durante todo el mes de marzo se impartieron actividades lúdicas y pedagógicas enfocadas en enseñar a los niños niñas y adolescentes, sobre las partes de su cuerpo y la importancia de cuidarlo. Se les brinda orientación y enseñanza sobre la privacidad, la higiene, derechos y valores que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Comuna y/o Corregimiento	**Barrio y/o Vereda**	**No de NNA impactadas**
Comuna 1	Calle 51# 14 -12 sector comercial casa matriz	135

- *Estrategia brújula ruta 25*

Durante todo el mes de abril se realizaron actividades lúdicas y pedagógicas enfocada en la estrategia BRUJULA RUTA 25 que incluyen el juego como sistema de aprendizaje y educación para todos los niños niñas y adolescentes.

Comuna y/o Corregimiento	Barrio y/o Vereda	No de personas impactadas
Comuna 1	Calle 51# 14 -12 sector comercial casa matriz	43



Ludoteca, 12 marzo 2024, Casa Matriz

6.3.6 Articulaciones estratégicas

EJE 1	Gestión territorial y fortalecimiento institucional en favor de los NNA
EJE 4	Seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública

1. Se participó en la primera reunión de CIPRUNNA liderada por la secretaria del interior el 25 de enero de 2024.
2. Se participó en la conmemoración del día de las manos rojas liderada por la secretaria del interior el 12 de febrero de 2024.
3. Se lideró y desarrolló el I Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral del Adolescente Trabajador CIETI de Barrancabermeja el 14 de febrero de 2024.
4. Se lideró y desarrolló la Mesa de Adolescentes y Juventud para el Plan de Desarrollo 2024-2027, el 16 de febrero de 2024
5. Se participó en la actividad liderada por la OFP "Misión Humanitaria de Mujeres Por la Vida y Por la Paz el 09 de marzo de 2024.
6. Se lideró y desarrolló la I Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar el 20 de marzo de 2024.
7. Se participó en la estrategia Ruta E-kids liderada por la secretaria de empleo, empresa y emprendimiento el 06 de abril de 2024.
8. Se participó en el plan de seguridad alimentaria y nutricional liderado por la secretaria de planeación el 30 de abril de 2024.

6.4 Renta Ciudadana

Con la resolución 0079 de 2024, prosperidad social reglamenta el programa como parte del sistema de transferencias, para atender de manera integral a hogares en pobreza extrema.

Créese el programa RENTA CIUDADANA, el cual armonizara los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, con base en la atención de renta ciudadana se relaciona en este informe la gestión adelantada entre el mes de enero a abril del 2024, del equipo de profesionales y contratistas delegados por la secretaria de mujeres y familias para su implementación.

RENTA CIUDADANA

Es un programa de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de manera gradual y progresiva a hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, priorizando a la población con discapacidad, aporta a la superación de la pobreza, promueve la movilidad social, y fortalece la economía popular y comunitaria.

La entrega de las transferencias monetarias no condicionadas se da por las características del hogar: edades de los niños, presencia de adultos o si hay integrantes del hogar con discapacidad, entre otras.

La entrega de las transferencias monetarias condicionadas se da por el cumplimiento de unas condiciones o acciones que deberán adelantar los integrantes del hogar.

Esta estrategia va dirigida a hogares en pobreza extrema y pobreza moderada Contará con cuatro líneas de intervención:

- **Valoración de cuidado**: busca tener una atención reforzada en los hogares con mayor pobreza y mayores barreras. Atenderá hogares de Grupo A del SISBEN IV con niños menores de 6 años y personas con discapacidad que requieran cuidado.
- **Colombia sin Hambre:** Priorizará la atención en los hogares que no tiene las barreras de acceso al mercado de trabajo presentes en los hogares de la línea de Valoración de Cuidado. Atenderá hogares del Grupo A del SISBEN IV con prioridad en aquellos con niños, niñas menores de 18 años.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Contempla la entrega de transferencias a los hogares en pobreza moderada que cumplan logros que contribuyan a la consolidación de capacidades para la superación sostenible de la pobreza.

- **Atención de Emergencias:** Proporcionará asistencia financiera rápida y efectiva a través de transferencias monetarias no condicionadas a las personas, hogares o comunidades que se vean afectadas por situaciones de crisis, desastres o emergencias sociales, económicas o ecológicas a hogares en pobreza extrema y pobreza moderada.

PERIODO DE ENTREGA DE INCENTIVOS Y VALOR DE LOS MISMOS.

Línea Valoración del Cuidado: $500 mil cada 45 días.

- **Línea Colombia Sin Hambre**: depende de la conformación del hogar. Hasta **$500 mil por hogar.**

- **Línea Fortalecimiento de capacidades**: bono anual entre **500 mil** a **1 millón de pesos por cumplimiento de logros**.

- **Línea de Intervención para la Atención de Emergencias**: cuando se requiera siempre que se haya declarado la emergencia por parte del Gobierno Nacional. El monto dependerá de la evaluación de necesidades poblacionales y territoriales, criterios de focalización basados en el nivel de ingresos, la ubicación geográfica, la magnitud de la emergencia y la composición del hogar, así como, de los recursos disponibles.

3.4.1 Transición del programa Familias en acción.

Este programa evolucionará y las familias continuarán con atención de oferta complementaria, Los hogares en pobreza extrema, dependiendo de sus características, podrían ingresar a las líneas de intervención Valoración del Cuidado o Colombia sin Hambre. Los hogares en pobreza moderada, dependiendo de sus características, podrían ingresar a la línea de intervención Fortalecimiento de Capacidades.

En Barrancabermeja salieron beneficiados en el primer ciclo 3.338 Hogares con un total de 11.754 personas entre el núcleo familiar. Para el beneficio de la valoración del ciudadano, se tuvo en cuenta tres alterativas la cuales son:

- Hogares de pobreza, categoría A del Sisbén según metodología Sisbén 4
- Niños menores de 6 años.
- Familias monoparentales

Hasta la fecha se lleva el reporte pagos ciclo 1 Renta Ciudadana.

	ONP		Pagado		Total Asignado		
MUNICIPIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	CANTIDAD	Efectividad	
BARRANCABERMEJA	$ 202.000.000	404	$ 1.377.500.000	2.755	3.159	87%	Matrix

El programa de renta ciudadana dio a conocer un listado de personas suspendidas ciclo en la **línea de intervención:** valoración del cuidado hogares en situación de pobreza extrema de jefatura monoparental con niños menores de 6 años que cumple con los requisitos, pero presenta alguna novedad.

- Suspensión por inconsistencia de datos en cruce con RNEC (fecha nacimiento no coincide con RNEC 10 personas).
- Suspensión por mejoramiento de condiciones sociales y económicas (22 personas).
- Suspensión Por Posible Fallecimiento (8 personas).
- Suspensión por solicitud de autoridad competente por detección de jefatura no monoparental. (152 personas).

Para un total de suspendidos de 192 personas.

Objetivo: Renta ciudadana Es un programa de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de Prosperidad Social que busca darles herramientas a los hogares más pobres del país, para que tengan cambios duraderos en su situación económica, su relación con las entidades del Estado y con la sociedad en general.

Brindar información oficial sobre los nuevos lineamientos del programa Renta Ciudadana y resolver las principales dudas e inquietudes de los ciudadanos sobre el proceso de firma de actas de compromiso, requisitos del programa, pagos de las familias beneficiarias, suspensiones, montos a cobrar, puntos de pago, Renta Joven, Devolución IVA, etc., desde el mes de enero al 30 de abril del 2024 , en los puntos de atención de renta ciudadana, atención al ciudadano y en el CRAV, participación de las ofertas institucionales de la secretaria de las mujeres y la familia.

Lugar donde se ejecuta la actividad o estrategia:

Comuna y/o Corregimiento	Barrio y/o Vereda	No de personas impactadas
S.M. F	Sector comercial	**135**
Renta ciudadana	Calle 52 # 27 20 Barrio Colombia	**190**
Atención al ciudadano	Calle 50 # 19 – 48 Barrio Colombia	**21**
CRAV.	Diagonal 60 KL 1 Vía al llanito	**45**
Comuna 7	Chacha poli polvo nueve de abril	**30**
Corregimiento el centro de Ecopetrol	Blanca duran de padilla	**25**
Total		**446**

Metodología: Se brinda la información correspondiente sobre las actualizaciones, pagos y estrategias implementadas en renta ciudadana del primer ciclo 2024.

6.4.2 Desarrollo de las actividades o estrategias:

- Acompañamiento a la Organización femenina popular en el evento “Misión Humanitaria” para presentar la oferta institucional de la secretaria de las mujeres y familia en la cancha deportiva Poli polvo de la comuna 7.

- Presentación de la oferta institucional de la secretaria de las mujeres y familia al colegio público Blanca Duran de Padilla (Centro de Ecopetrol).

- Mesas poblacionales plan de desarrollo elaboración diagnóstico, presentación oferta institucional de la secretaria de las mujeres y familia, en la institución educativa 26 de marzo comuna 5.

- Atención al ciudadano en las instalaciones de la secretaria de la mujer renta ciudadana, entregando información oficial del programa, renta Joven, devolución de IVA a los beneficiarios y comunidad en general sobre los nuevos lineamientos, del mes de enero a abril 2024.

- Atención al ciudadano en el CRAV los martes y jueves del mes de enero a abril del 2024, brindando información a los beneficiarios y a la comunidad de los nuevos lineamientos que se deben tener en cuenta en el programa Renta ciudadana.

- Reunión de prosperidad social realizada 8 de marzo del 2024, en representación del enlace de renta ciudadana Diana Solano, donde dieron a conocer los nuevos lineamientos del programa Renta Joven.

- Reunión de la celebración del día de la niñez en el distrito de Barrancabermeja con el fin de Socializar la logística metodología, planimetría y distribución equipo de trabajo para el sábado 20 de abril, los días 17 de abril y 19 de abril del 2024.

- Actividad oferta institucional, se brindó acompañamiento al grupo de niños, niñas y adolescentes de la secretaria de las mujeres y la familia en la actividad del 20 de abril en el marco de la celebración día de la niñez en el distrito de Barrancabermeja.

- Taller de ruta de violencia intrafamiliar, equidad de género realizado por la defensoría del pueblo el día 3 de abril del 2024.

- Capacitación de nuevos lineamientos de renta ciudadana en el mes de marzo y abril del 2024.

- Verificación de beneficiarios que se encuentren activos en el listado del primer ciclo de pagos de renta ciudadana en la perla y que los mismo no se encuentren suspendidos.

La siguiente tabla expone la caracterización sociodemográfica de la población atendida:

CARACTERIZACIÓN		**No de Beneficiados**
ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO	Masculino	75
	Femenino	371
	LGBTIQ+	
ENFOQUE DIFERENCIAL	Niños, Niñas y Adolescentes	
	Adultos Mayores	
	Mujer cabeza de familia	344
	Padre Cabeza de Familia	

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Auditiva	
	Visual	
	física	
	Intelectual (Cognitiva)	
	Psicosocial (Mental)	
	Múltiple	
	Sordo Ceguera	
ENFOQUE POBLACIONAL	Campesino	
	Víctima del conflicto armado	32
	Extrema Pobreza	
	Desmovilizado	
	Reintegrado	
	Habitante de calle	
	Migrante	
	Refugiado	
	Retornado	
ENFOQUE ÉTNICO	Indígenas	
	ROM O Gitano	
	NARP	
	Niños, niñas (0 a 12)	
NIVEL DE ESCOLARIDAD	Primaria Completa	89
	primaria incompleta	55
	Secundaria completa	118
	Secundaria incompleta	135
	Técnica o Tecnológica	
ENFOQUE DIFERENCIAL - SEGÚN CICLO DE VIDA	Primera infancia (0 a 5 años)	
	Infancia 6 a 11 años	
	Adolescentes (12 A 18)	
	Jóvenes (18 A 28 AÑOS)	226
	Adultez (29 Años a 59 años)	140
	Adultos mayores (60 Años O Mas)	85

Alianzas con instituciones u otras Secretarias

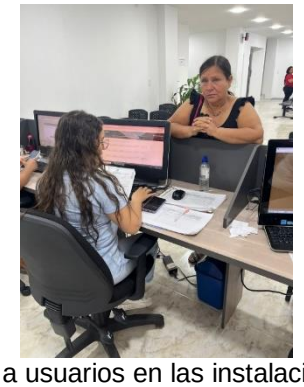
Nombre de la Secretarìa o Institución	Objeto de la alianza	No de beneficiados con la alianza
• Secretaria de las mujeres renta ciudadana. • Oficina de relación con el ciudadano. • CRAV. • Comunidad	Brindar acompañamiento en las diferentes actividades con el fin de promocionar los servicios y beneficios de la oferta institucional de la secretaría de las Mujeres y la Familia, dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del Distrito Barrancabermeja.	**446**

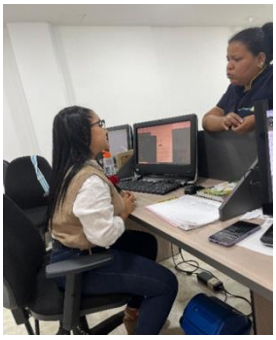
Alcances y logros

Durante la ejecuciòn de la actividad o estrategia oferta institucional se pudo evidenciar lo siguiente:

- Interes por pertenecer al programa de renta ciudadana
- Diligisamiento de actas de compromisos a los beneficiados.
- Informacion puntos de pagos

Registro fotográfico de las actividades realizadas





Atención a usuarios en las instalaciones de las Secretaría, marzo de 2024.




Apoyo atencion al cuidadano, 21 de marzo, oficina CRAV.




Acompañamiento al primer ciclo de pago de renta ciudadana, 30 de abril, Apuesta la perla.

Proyectó	Profesional CPS de la Secretaría de las Mujeres y la Familia Economista. Vanessa Velandia Rodríguez.

Sin otro particular,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia.